



## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

### SECRETARÍA

Carpeta 1  
Doc. 4  
Fóg. 4

S/AG

D. FEDERICO ALARCÓN MARTÍNEZ, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Junio de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INICIO DE EXPEDIENTE Y NOMBRAMIENTO DE TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2020, REALIZADO MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO. (EXPTE.39/2019)

En relación con el particular del epígrafe, se da cuenta a la Junta de propuesta suscrita por el Concejal de Fiestas de este Ayuntamiento, con fecha 5 de junio de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por el presente, vista la Circular nº 1, de 25 de abril de 2016, del Concejal Delegado de Hacienda y Contratación, propongo se realice la tramitación oportuna para proceder a la contratación de la **"Cabalgata dde Reyes Magos 2020 en Torrevieja realizado mediante tramitación anticipada del gasto"**, a celebrar el día 5 de enero de 2020.

Se propone, como técnico del expediente a D. Manuel Esteban Moreno Viudes, Coordinador de Cultura de este Ayuntamiento."

Visto el informe emitido por el Técnico de Administración General, con fecha 6 de junio de 2019.

De conformidad con todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de ocho, que representan la totalidad del número de miembros, que de derecho la componen, ACUERDA:

1º.- Iniciar el expediente para la contratación de la **"CABALGATA DE LOS REYES MAGOS 2020 REALIZADO MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO"**.

2º.- Nombrar técnico para dicho expediente a D. Manuel E. Moreno Viudes, Coordinador de Cultura de este Ayuntamiento.

3º.- Notificar este acuerdo al interesado.

Así resulta de la minuta del Acta de la referida sesión a la que me remito con las reservas reglamentarias.

Y para que así conste y surta efectos, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Torrevieja a veintiseis de junio de dos mil diecinueve.

Vº. Bº.  
El Alcalde-Presidente.

